

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 Abril 1899)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Con esta fecha ha sido autorizado por este Gobierno D. Carlos Shelly Corea para que, como dueño del monte «El Chaparral», sito en el término municipal de Cetina, pueda destruir los animales dañinos que existen en el mismo por medio del veneno, ateniéndose á lo que preceptúan los artículos 41 y 42 de la vigente ley de Caza.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las Autoridades y vecinos de los pueblos de Ariza, Cabolafuente, Jaraba, Ibdes, Calmarza, Contamina, Alhama, Sisamón y Cetina como limítrofes al monte de referencia.

Zaragoza 18 de Abril de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

SECCION TERCERA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El día 1.º de Mayo próximo, á las ocho de la mañana, en el salón de sesiones de la Diputación provincial, se reunirá esta Junta en cumplimiento de lo que dispone el art. 14 de la ley de 26 de Junio de 1890, para dar cuenta, por orden alfabético de Ayuntamientos, de las listas recibidas, aprobar las que no sean objeto de reclamación y oír las que se formulen en el acto.

Con anticipación me veo precisado á advertir, para que las Juntas municipales procedan con la debida actividad y señaladamente los Alcaldes no consientan dilación alguna, que la Junta provincial que tengo la honra de presidir, se halla dispuesta, con arreglo á los artículos 20, 95 y 98 de la expresada ley, á exigir inexorablemente las responsabilidades en que se incurra con motivo de la prestación de los servicios importantísimos relacionados con la rectificación del Censo electoral.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Zaragoza 20 de Abril de 1899.—El Presidente, Leopoldo Inglés.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Resumen de los votos obtenidos por los candidatos en las elecciones verificadas el día 16 del corriente, para Diputados á Cortes.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE ZARAGOZA-BORJA

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS										
		D. Luis la Torre Jiménez de Embun.....	D. Tomás Castellano.....	D. Segismundo Moret.....	D. Joaquín Gil Berges.....	D. Serafín Asensio.....	D. Antonio García Quejido...	D. Federico Rubio.....	D. José Lonsa Roy.....	D. Juan Gómez.....	Papeletas en blanco.....	
Agón.....	Única.	64	70	70	16	»	»	»	»	»	»	»
Ainzón.....	1. ^a	94	91	62	67	2	»	»	»	»	»	»
»	2. ^a	105	99	73	65	5	»	»	»	»	»	»
Alagón.....	1. ^a	217	48	175	19	12	»	»	1	»	»	»
»	2. ^a	188	52	124	18	18	»	»	»	»	»	»
Alberite.....	Única.	43	49	11	25	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá de Ebro.....	»	70	75	»	1	26	»	»	»	»	»	»
Alfajarín.....	»	127	175	51	39	11	»	»	»	»	»	»
Bárboles.....	»	61	59	40	29	19	»	»	»	»	»	»
Bardallur.....	»	83	83	113	20	14	»	»	»	»	»	»
Bisimbre.....	»	39	74	41	»	12	»	»	»	»	»	»
Boquiñeni.....	»	75	85	75	40	8	»	»	1	»	»	»
Botorrita.....	»	16	25	32	43	»	»	»	»	»	»	»
Bureta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabañas.....	»	80	45	42	43	6	»	»	»	»	»	»
Cadrete.....	»	29	44	44	10	8	»	»	»	»	»	»
Cuarte.....	»	28	24	18	18	3	»	»	»	»	»	»
El Burgo.....	»	125	180	20	55	»	»	»	»	»	»	»
Figueruelas.....	»	55	45	2	10	»	»	»	»	»	»	»
Fréscano.....	»	74	64	28	8	5	»	»	1	»	»	»
Fuendejalón.....	»	134	130	4	130	»	»	»	»	»	»	»
Gallur.....	»	142	176	181	42	1	»	»	14	»	»	»
Grisén.....	»	54	48	40	20	20	»	»	»	»	»	»
La Joyosa.....	»	48	40	2	14	»	»	»	»	»	»	»
Leciñena.....	»	299	159	176	31	9	»	»	»	»	»	»
Luceni.....	»	60	125	45	30	30	»	»	2	»	»	»
Magallón.....	1. ^a	83	191	90	16	28	»	»	2	»	»	»
»	2. ^a	28	148	76	21	18	»	»	4	»	»	»
María.....	Única.	106	13	14	56	»	»	»	»	»	»	»
Novillas.....	»	165	176	»	39	»	»	»	»	»	»	»
Pastriz.....	»	64	82	»	16	»	»	»	»	»	»	»
Pedrola.....	1. ^a	71	27	53	6	39	»	»	19	»	»	»
»	2. ^a	94	34	51	16	21	»	»	15	»	»	»
Perdiguera.....	Única.	60	162	70	36	»	»	»	»	»	»	»
Pinseque.....	»	92	110	35	90	»	»	»	»	»	»	»
Pleitias.....	»	32	32	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Pozuelo (El).....	»	52	29	23	15	2	»	»	»	»	»	»
Pradilla.....	»	90	100	88	10	15	»	»	»	»	»	»
Puebla de Alfindén.....	»	110	219	48	23	30	»	»	3	»	»	»
Remolinos.....	»	126	126	85	75	44	»	»	»	»	»	»
San Mateo de Gállego.....	»	111	80	31	42	»	»	»	»	»	»	»
Sobradiel.....	»	64	60	»	22	»	»	»	»	»	»	»
Tauste.....	1. ^a	157	98	147	62	155	»	»	»	»	»	»
»	2. ^a	129	103	140	78	131	»	»	»	»	»	»
»	3. ^a	126	141	147	83	124	»	»	»	»	»	»
Torrecilla Valmadrid..	Única.	6	6	»	8	3	»	»	»	»	»	»

CANDIDATOS

PUEBLOS	Secciones	D. Luis la Torre Ximénez de Embún.....	D. Tomás Castellano.....	D. Segismundo Morál.....	D. Joaquín Gil Berge.....	D. Serafín Asensio.....	D. Antonio García Quejido.....	D. Federico Rubio.....	D. José Lona Roy.....	D. Juan Gómez.....	Papeletas en blanco.....
Torres de Berrellén...	Única.	216	49	41	39	»					
Urrea de Jalón.....	»	112	112	90	40	30					
Utebo.....	»	81	125	7	19	16	1				
Villamayor.....	»	185	121	141	25	17					
Villanueva de Gállego.	»	41	23	86	3	52	6				
Zaragoza.....	1. ^a	115	64	51	26	44	37				2
	2. ^a	92	63	48	37	22	24				3
	3. ^a	104	69	51	39	24	14				9
	4. ^a	79	80	37	67	26	16				3
	5. ^a	108	81	23	51	26	14				2
	6. ^a	136	89	60	74	20	12				2
	7. ^a	93	64	67	56	22	16				2
	8. ^a	92	104	31	36	31	11				5
	9. ^a	89	92	32	84	8	5	45			5
	10. ^a	102	78	21	55	26	20	34			5
	11. ^a	112	57	32	44	27	16	31			1
	12. ^a	79	77	14	67	28	22	33			3
	13. ^a	111	72	43	46	31	15				1
	14. ^a	67	47	74	25	41	19				1
	15. ^a	104	103	41	34	43	24				1
	16. ^a	51	39	41	68	38	25				13
	17. ^a	117	75	43	36	42	22				2
	18. ^a	56	42	51	25	31	20				4
	19. ^a	61	65	43	57	34	27				4
	20. ^a	76	75	62	29	31	22				10
	21. ^a	31	42	26	26	42	24				1
	22. ^a	37	58	22	9	26	20				7
	23. ^a	34	51	45	10	29	22				4
	24. ^a	37	49	33	27	45	10				3
	25. ^a	60	62	25	27	27	20				4
	26. ^a	57	161	20	19	53	3				1
	27. ^a	60	75	65	11	11	7				7
	28. ^a	136	126	29	22	33	22				4
	29. ^a	95	209	16	104	17	11				3
	30. ^a	46	38	25	24	»	14		28		4
	31. ^a	116	127	48	28	27	13				4
	32. ^a	119	148	44	15	26	10				1
	33. ^a	70	108	32	7	22	21				3
	34. ^a	121	97	61	43	21	9				8
	35. ^a	144	120	74	47	16	9				3
	36. ^a	72	62	45	17	36	11				1
	37. ^a	142	198	49	21	1					1
	38. ^a	107	215	47	10	16	1				1
	39. ^a	74	89	153	74	2	1				1
	40. ^a	74	83	92	18	21	36				8
	41. ^a	57	86	99	16	13	7				2
	42. ^a	97	34	159	168	»					3
	43. ^a	14	154	41	178	8					2
	44. ^a	101	48	52	32	21					8
	45. ^a	88	79	83	77	23					2
Zuera.....	1. ^a	127	100	96	59	»					
	2. ^a	124	126	108	67	2					
TOTAL.....		8.795	8.613	5.386	3.751	2.067	734	143	28	24	102

No se han recibido datos del resultado del escrutinio de las Secciones de Albeta, Borja, Longares y Maleján.

NOTA—Han obtenido además votos en las diferentes Secciones de la Circunscripción los señores siguientes:

D. Joaquín Costa.....	22
» Carlos de Borbón.....	1
» Juan Gracia.....	1
» Pablo Iglesias.....	2
» Santiago Ramírez.....	2
» Rafael Monares.....	1
» Eusebio Blasco.....	1
» Mateo López.....	2
» Felipe Sanz.....	2
» Antonio Orpi.....	1
» Anselmo Castillo Marco.....	1
» Ramón Nocedal.....	3
» Cristóbal Botella.....	1
» Julián Sanz.....	2
» Santiago Ramón.....	1
» Emilio Benedicto.....	1
» Joaquín Prieto.....	1
» Sixto Cabrejas.....	16
» Basilio Paraíso.....	4
» Matías Luengo.....	1
» Mariano Higuera.....	1
» José de Oro Castro.....	1
» Manuel Ferrer Tirada.....	3
» Mariano Belenguer.....	1
» Pablo Valero Sigüenza.....	2
» Ricardo Monterde.....	13
» Ricardo Monreal.....	1
» Felipe Sanz.....	8
» Camilo Polavieja.....	1
» Francisco Cantín.....	1
Sr. Pi Margal.....	2
D. Jaime Vera Sanz.....	1
Sr. Marqués de Ayerbe.....	1
D. Casimiro Marcuello.....	1
» Blas Sánchez.....	1
Sr. Conde de Bureta.....	1
D. Francisco Costa.....	2
» Francisco Silvela.....	1
» Joaquín González Lecha.....	2
» Joaquín Pérez.....	1
» Alejandro Pidal.....	1
» Luis Fletas.....	1
» Martín Roca.....	1
» Plácido Agreda.....	3
» Marceliano Isábal.....	3
» Manuel Zorrilla.....	1
Sr. Ahumada.....	1
D. Nicolás Salmerón.....	1
Sr. Ramírez.....	1
Sr. Gómez.....	1
D. Manuel Lastiré.....	1

DISTRITO DE BELCHITE

Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 16 de Abril de 1899.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. Ricardo Mon- tardo Vicens.	Sr. Conde de Bureta.....	Sr. Marqués de Villafranca de Ebro.....
Aguilón.....	1. ^a	49	14	34
»	2. ^a	39	8	38
Almochuel.....	Única.	»	25	8
Aimonacid de la Cuba.	»	55	55	55
Azuara.....	1. ^a	160	21	52
»	2. ^a	149	31	45
Belchite.....	1. ^a	84	109	180
»	2. ^a	117	104	109
Cariñena.....	1. ^a	203	»	66
»	2. ^a	177	»	69
Codo.....	Única.	70	80	99
Encinacorba.....	»	75	12	29
Fuendetodos.....	»	30	33	33
Fuentes de Ebro.....	1. ^a	104	133	21
»	2. ^a	90	117	23
Gelsa.....	1. ^a	33	82	70
»	2. ^a	10	84	82
Herrera.....	1. ^a	60	55	45
»	2. ^a	47	70	49
Jaulín.....	Única.	28	11	41
Lagata.....	»	40	30	30
Lécera.....	1. ^a	21	20	119
»	2. ^a	13	22	98
Letúx.....	Única.	17	123	93
Luesma.....	»	37	26	21
Mediana.....	»	2	92	116
Moneva.....	»	29	5	22
Moyuela.....	»	55	55	110
Paniza.....	»	145	27	80
Plenas.....	»	64	37	4
Puebla de Albortón...	»	19	42	35
Quinto.....	1. ^a	46	127	14
»	2. ^a	92	107	12
Rodén.....	Única.	»	58	2
Samper del Salz.....	»	44	6	17
Sástago.....	1. ^a	80	136	80
»	2. ^a	106	150	106
Tosos.....	Única.	48	»	94
Valmadrid.....	»	24	10	»
Villanueva del Huerva.	»	37	81	33
Villar de los Navarros.	»	94	70	70
TOTAL.....		2.593	2.268	2.304

Faltan los datos de La Zaida.

DISTRITO DE CALATAYUD

Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 16 de Abril de 1899.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. José María Caballero Montes....	D. Juan Guallerto Bañales....	D. Antonio Garcia Quejido.....
Alhama.....	Única.	302		
Aniñón.....	»	262	1	
Ariza.....	»	319		
Ateca.....	1. ^a	195		6
	2. ^a	179		6
Berdejo.....	Única.	37		
Bijuesca.....	»	170		
Bordalba.....	»	126		
Bubierca.....	»	50		
Calatayud.....	1. ^a	114		
	2. ^a	85		
	3. ^a	115		3
	4. ^a	117		
	5. ^a	71		
Cervera de Aniñón....	Única.	221		
Ciarés.....	»	107		
Contamina.....	»	36		
Embid de Ariza.....	»	75		
Malanquilla.....	»	79		
Maluenda.....	»	92		
Moros.....	»	279		
Paracuellos de Jiloca..	»	120		
Pozuel de Ariza.....	»	70		
Sediles.....	»	66		
Sestrica.....	»	166		
Terrer.....	»	62		
Torralba de Ribota...	»	107		
Torrelapaja.....	»	67		
Torrijo.....	»	402		
Villalengua.....	»	326		
Villarroya de la Sierra	1. ^a	31	2	1
	2. ^a	92	1	8
Viver de la Sierra....	Única.	68		
TOTAL.....		4.608	4	24

Además han obtenido votos: D. José Nakens, 1; D. Francisco López Ibáñez, 7; D. Joaquín Dicenta, 3; D. Francisco Pí y Margall, 7; D. Segismundo Moret y Prendesgart, 1; D. Roque Lozano Felipe, 1; D. Pablo Iglesias, 1; D. Fernando Lozano (de Moflo), 2; D. Emilio Castelar, 1; Papeletas inutilizadas, 1 y papeletas en blanco, 4.

DISTRITO DE CASPE

Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 16 de Abril de 1899.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. Bernardo Carlos Vara Aznárez....	D. Luis Latore Ximénez.....	D. Benito Gonzalvo Pradal.....
Alborge.....	Única.	71		
Alforque.....	»	66		

CANDIDATOS

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. Bernardo Carlos Vara Aznárez....	D. Luis Latore Ximénez.....	D. Benito Gonzalvo Pradal.....
Bujaraloz.....	Única.	148		
Caspe.....	1. ^a	208		1
	2. ^a	128		1
	3. ^a	50		1
	4. ^a	146		
	5. ^a	92		
Chiprana.....	Única.	245	8	
Cinco Olivas.....	»	112		
Escatrón.....	1. ^a	104		
	2. ^a	124		
Fabara.....	Única.	259		
Farlete.....	»	76		
Fayón.....	»	259		
La Almolda.....	1. ^a	97		
	2. ^a	104		
Maella.....	1. ^a	209		
	2. ^a	192		
Mequinenza.....	1. ^a	»		
	2. ^a	»		
Monegrillo.....	Única.	138		
Nuez.....	»	81		
Osera.....	»	83		
Pina.....	1. ^a	185		
	2. ^a	174		
Velilla de Ebro.....	Única.	254		
Villafranca de Ebro...	»	76		
TOTAL.....		2.681	8	3

Faltan los datos de Nonaspe.

DISTRITO DE DAROCA

Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 16 de Abril de 1899.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. Francisco Lozano Garcia.	D. Manuel Castillon y Tena.	D. Manuel Bañales.....
Abanto y Pardos.....	Única.	61		
Acered.....	»	102		
Alarba.....	»	40		
Alconchel.....	»	109		
Aldehuela de Liestos..	»	45		
Anento.....	»	70		
Atea.....	»	122		
Badules.....	»	93		
Belmonte.....	»	»		
Berruoco.....	»	23		
Cabolafuente.....	»	110		
Calmarza.....	»	24		
Carenas.....	»	69		
Castejón de Alarba..	»	41		
Castejón de las Armas.	»	144		

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. Francisco Lozano Garcia.	D. Manuel Castillon y Tena.	D. Manuel Bañesteros....
Cerveruela	Única.	95		
Cetina	»	231		
Cimballa	»	60		
Cubel	»	58	7	
Daroca	1. ^a	210		
»	2. ^a	288		
Fombuena	Única.	34		
Gallocanta	»	63		
Godojos	»	54		
Ibdes	1. ^a	79		
»	2. ^a	110		
Jaraba	Única.	81		
Langa	»	14		
Las Cuerlas	»	62		
La Vilueña	»	31	3	
Mainar	»	111		
Manchones	»	52		
Mara	»	87		
Miedes	»	102		
Montón	»	73		
Monreal de Ariza	»	99		
Monterde	»	101		
Morata de Jiloca	»	165		
Munébrega	»	264		
Murero	»	15		
Nombrevilla	»	54		
Nuévalos	»	180		
Olvés	»	»		
Orcajo	»	103		
Orera	»	80		
Retascón	»	30		
Romanos	»	3		1
Buesca	»	10		
Santed	»	42		
Sisamón	»	66		
Torralba de los Frailes	»	45		
Torralvilla	»	10		
Torrehermosa	»	78		
Tobed	»	281		
Used	»	32		
Valconchán	»	27		
Valdehorna	»	35		
Val de San Martín	»	59		
Valtorres	»	50	6	
Velilla de Jiloca	»	96		
Villadoz	»	101		
Villafeliche	1. ^a	192		
»	2. ^a	147		
Villalba	Única.	59		
Villanueva de Jicoca	»	34		
Villarreal	»	86		
Vistabella	»	121		
TOTAL		5.613	16	1

Faltan los datos de Campillo, Fuentes de Jiloca y Lechón.

DISTRITO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 16 de Abril de 1899.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS			
		D. Francisco Busatalo	D. Francisco Góicoe-ro	D. Francisco Konda-les	D. Juan Pedro Barce-lona
Ardisa	Única.	83	2	9	»
Artieda	»	49	11	14	»
Asín	»	65	4	2	»
Bagüés	»	20	14	18	4
Biel	»	34	8	20	79
Biota	»	56	140	»	1
Castejón de Valdejasa	»	29	8	54	2
Castiliscar	»	35	2	51	20
Ejea de los Caballeros	1. ^a	62	135	33	7
»	2. ^a	56	102	55	1
»	3. ^a	61	126	38	2
El Frago	Única.	90	19	»	1
Erla	»	106	9	2	13
Escó	»	64	4	»	»
Farasqués	»	81	32	36	»
Fuencalderas	»	4	4	19	1
Isuerre	»	55	11	15	»
Las Pedrosas	»	43	11	23	»
Layana	»	35	45	»	2
Lobera	»	88	18	2	»
Longás	»	103	»	6	»
Lorbés	»	43	»	1	4
Luesia	»	80	154	2	1
Luna	»	279	20	45	»
Malpica	»	15	1	23	2
Murillo de Gállego	»	40	20	2	65
Navardún	»	14	59	6	»
Orés	»	7	57	6	»
Piedratajada	»	67	7	»	1
Pintano	»	55	16	6	»
Puendeluna	»	57	»	»	»
Ruesta	»	26	16	26	11
Sádaba	»	82	118	57	17
Salvatierra	»	72	16	3	45
Sta. Eulalia de Gállego	»	54	40	117	10
Sierra de Luna	»	»	126	»	»
Sigüés	»	37	3	49	7
Sos	1. ^a	200	70	92	60
»	2. ^a	182	80	110	70
Tiermas	Única.	115	1	30	8
Uncastillo	1. ^a	88	129	64	19
»	2. ^a	92	141	66	26
Undués de Lerda	Única.	40	40	40	10
Undués Pintano	»	37	4	18	3
Urriés	»	55	13	21	6
Valpalmas	»	65	15	5	5
TOTAL		3021	1851	1186	503

Además han obtenido votos en este distrito: D. Francisco Pi y Margall, 1; D. Matias Erlanz Lampérez, 1.

DISTRITO DE LA ALMUNIA

Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 16 de Abril de 1899.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. Rafael Morales.....	D. Fernando de Juan.....	D. Raimundo Urbano, Pasqual.....
Aladrén.....	Única.	31	26	
Alfamén.....	»	67	49	
Almonacid de la Sierra.	1. ^a	64	24	
»	2. ^a	66	21	
Alpartir.....	Única.	93	85	
Calatorao.....	1. ^a	135	64	
»	2. ^a	164	38	
Chodes.....	Única.	20	25	
Codos.....	»	177	18	
Cosuenda.....	»	139	67	1
El Frasno.....	»	120	27	
Embid de la Ribera.....	»	35	66	
Epila.....	1. ^a	218	122	
»	2. ^a	183	110	
Inogés.....	Única.	53	29	
La Almunia.....	1. ^a	162	149	
»	2. ^a	159	152	
La Muela.....	Única.	9	82	
Lucena de Jalón.....	»	47	47	
Lumpiaque.....	»	161	66	
Mezalocha.....	»	6	61	
Morata de Jalón.....	»	294	25	
Mozota.....	»	45	16	
Muel.....	»	110	120	
Paracuellos de la Ribera	»	51	131	
Plasencia de Jalón.....	»	23	113	
Purroy.....	»	48	15	
Ricla.....	1. ^a	160	44	
»	2. ^a	152	37	
Rueda de Jalón.....	Única.	138	11	
Sabiñán.....	»	248	128	
Saillas.....	»	55	59	
Santa Cruz de Grío.....	»	220	14	
TOTAL.....		3.693	2.091	1

Faltan los datos de Aguarón y Morés.—Papeletas en blanco, 1.

DISTRITO DE TARAZONA

Resumen de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 16 de Abril de 1899.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	
		Sr. Barón de la Torre	Sr. Marqués de Goicoechea
Alcalá de Moncayo...	Única.	30	48
Añón.....	1. ^a	20	58
»	2. ^a	33	47
Aranda de Moncayo..	Única.	206	67
Arándiga.....	»	174	46
Brea.....	»	193	137
Bulbunte.....	»	116	67
Calcena.....	»	212	30
Cunchillos.....	»	16	51
El Buste.....	»	28	38
Gotor.....	»	99	52
Grisel.....	»	20	93
Illueca.....	»	107	126
Jarque.....	»	167	74
Lituénigo.....	»	28	42
Los Fayos.....	»	44	46
Mallén.....	»	172	80
»	1. ^a	112	35
»	2. ^a	80	120
Malón.....	Única.	91	49
Mesones.....	»	10	37
Nigüella.....	»	212	33
Novallas.....	»	42	32
Oseja.....	»	3	87
Pomer.....	»	57	32
Purujosa.....	»	66	22
San Martín de Moncayo	»	8	59
Santa Cruz de Moncayo	»	93	140
Tabuena.....	»	40	75
Talamantes.....	»	90	148
Tarazona.....	»	109	144
»	1. ^a	55	174
»	2. ^a	113	178
»	3. ^a	55	75
»	4. ^a	68	64
Tierna.....	Única.	43	21
Torrellas.....	»	55	2
Trasmoz.....	»	133	81
Trasobares.....	»	26	22
Vera.....	»		
Vierlas.....	»		
TOTAL.....		3.226	2.732

Además han obtenido votos: D. Basilio Paraiso, 1; don Tomás Castellano, 1; D. Antonio García Quejido, 2; D. José Ferrer, 2; D. Pascasio Lizabe, 1; D. Amadeo García Espinosa, 1; D. José Lamana Ollate, 13; D. Emilio Grassa Ochoteco, 1.—Papeletas en blanco, 5.
Faltan los datos de Ambel y Litago.

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el art. 54 de la ley de 26 de Junio de 1890.
Zaragoza, 19 de Abril de 1899.—El Presidente, Leopoldo Anglés.

SECCION QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en vista del resultado que ofrecen los alardes practicados en 17 del actual por la Audiencia provincial, comprensivo de las causas que se hallan en estado de verse ante el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea desde 1.º de Mayo á 31 de Agosto del corriente año, ha señalado el día 16 de Mayo citado, para dar comienzo á las sesiones que han de celebrarse ante dicho Tribunal, las cuales se verificarán en los locales respectivos de esta Audiencia.

De orden de S. S. I. se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 42 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, para los efectos consiguientes.

Zaragoza 18 de Abril de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

SECCION SEXTA

D. Cirilo Viñés Tejas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Magallón:

Hago saber: Que el día 28 del corriente, á las diez de su mañana, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará en las Casas Consistoriales segunda subasta para el arrendamiento á venta libre, del año económico más próximo, del impuesto de consumos de este término municipal, bajo el tipo de 16.536 pesetas 70 céntimos á que ascienden los derechos del Tesoro y los recargos autorizados de igual período de tiempo, si bien se admitirán posturas por el importe de las dos terceras partes.

Lo que he dispuesto se haga público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Magallón 18 de Abril de 1899.—El Alcalde, Cirilo Viñés.

El Ayuntamiento y asociados de esta ciudad han acordado el arriendo á venta libre por término de tres años á contar desde el próximo económico de todas las especies de consumos, alcoholes y sal.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 30 del actual, á las doce de su mañana, por el sistema de pujas á la llana, sirviendo de tipo la cantidad de 168.604 pesetas á que ascienden los derechos del Tesoro y recargos municipales, siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente la garantía del 5 por 100 de la expresada cantidad.

El arrendatario prestará fianza en cantidad igual á la cuarta parte del precio que se adjudique el remate, en metálico ó garantía á satisfacción del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, durante las horas de oficina.

Calatayud 15 de Abril de 1899.—El Alcalde, Angel Celorrio.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este pueblo tiene acordado se celebre el día 26 del actual, á las diez de su mañana, la primera subasta del arriendo á venta libre de las especies de consumos para el año de 1899 á 1900. Si aquélla no tuviese efecto, se celebrará una segunda el día 6 de Mayo, á la misma hora. Y en el caso de que tampoco se presentasen licitadores en la segunda, se pondrán en arriendo, mediante tercera subasta, el grupo de líquidos y carnes, con venta exclusiva, el 15 del mismo, á la propia hora. Las tres subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Murero 16 de Abril de 1899.—El Alcalde, Francisco Franco.

Este Ayuntamiento ha acordado la celebración de la primera subasta para el arriendo de los derechos de tarifa de los artículos de consumo de los ramos de líquidos y carnes con facultad exclusiva, durante el año económico de 1899 á 1900 en este pueblo, bajo el tipo de 2.697 pesetas 58 céntimos por líquidos y 1.325 pesetas 38 céntimos por las carnes, con las condiciones que constan en el expediente que está de manifiesto en esta Alcaldía.

La subasta se efectuará el 28 del actual y para el caso de no dar resultado favorable, se celebrará otra el 8 de Mayo próximo, y si tampoco esta produce el resultado necesario, tendrá lugar la tercera el día 18 de dicho mes de Mayo, siempre á la hora de las diez de la mañana, en esta Sala Consistorial, y según las condiciones del expediente que está de manifiesto en la misma.

Remolinos 17 de Abril de 1899.—El Alcalde, Bienvenido Alonso.

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, tiene acordado el arriendo á venta libre de todas y cada una de las especies de consumos en el ejercicio de 1899 á 1900, por espacio de uno á tres años, cuyas subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 22 del mes actual, de ocho á diez de la mañana. De no resultar postor, se celebrará la segunda el día 1.º de Mayo próximo á la misma hora; y si tampoco resultara licitador, se procederá al arriendo con la exclusiva por un año, de los grupos de líquidos y carnes; cuya primera subasta tendrá lugar el día 11 del expresado mes de Mayo, y de no dar resultado, se celebrarán otras dos en los días 22 y 30 del propio mes; todas tres á la hora de ocho á diez de sus respectivas mañanas.

Plenas 15 de Abril de 1899.—El Alcalde, Victoriano Ortín.